



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 380  
EXPEDIENTE: LXIV\_380\_030920

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 380

03 de septiembre del 2020.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

### Decreto Número 380

**ARTÍCULO ÚNICO.** - La Mesa Directiva para el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	Dip. Juan Guillermo Alaniz de León;
<b>Vicepresidente:</b>	Dip. José Manuel González Mota;
<b>Primera Secretaria:</b>	Dip. Patricia García García;
<b>Segunda Secretaria:</b>	Dip. Elsa Lucía Armendáriz Silva; y
<b>Prosecretario:</b>	Dip. Mario Armando Valdez Herrera.



### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los tres días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO


LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 03 de septiembre del año 2020.

**ATENTAMENTE.**

**LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**



**HEDER PEDRO GUZMÁN ESPEJEL.  
DIPUTADO PRESIDENTE.**

**GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR.  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA.**



**ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES.  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA.**